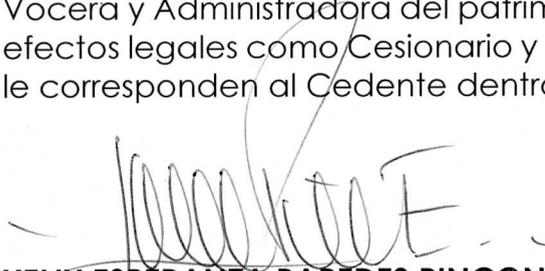




CONSTANCIA SECRETARIAL.- JUZGADO PROMISCO MUICIPAL, SAN ANTONIO - TOLIMA, Julio 24 de 2020.- En la fecha se recibe memorial suscrito por el Apoderado General del Fondo Nacinal del Ahorro. y el Representante Legal de Diseños y Proyectos del Futuro S.A.S. solicitando reconocer y tener a la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. como Vocera y Administradora del patrimonio autónomo DISPROYECTOS, para todos los efectos legales como Cesionario y titular de los créditos, garantías y privilegios que le corresponden al Cedente dentro del presente proceso. Va al despacho.


YENY ESPERANZA PAREDES RINCON
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
San Antonio, Tolima, Veintinueve (29) de Julio de dos mil veinte (2020).

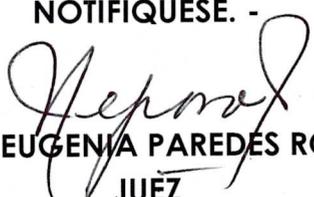
PROCESO: RAD. 2017-00052.

En atención a lo solicitado por el apoderado, con escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Reconocer a la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. – FIDUAGRARIA S.A. como Vocera y Administradora del patrimonio autónomo DISPROYECTOS, para todos los efectos legales como Cesionario y titular de los créditos, garantías y privilegios que le corresponden al Cedente dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE. -


NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00034 de hoy 30 DE JULIO DE 2020.

SECRETARIA. 